



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00530	00
DEMANDANTE	GUSTAVO DE JESÚS LONDOÑO GONZÁLEZ						
DEMANDADA	PORVENIR S.A. CEMENTOS ARGOS S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de GUSTAVO DE JESÚS LONDOÑO GONZÁLEZ contra PORVENIR S.A. y CEMENTOS ARGOS S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003880062, por valor de \$2.908.526,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del demandante, GUSTAVO DE JESÚS LONDOÑO GONZÁLEZ, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la demandante y el apoderado, y/o poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837308e9bda8dc277fc52ff5788349d6f28bb88098689c16413dfed63d75fa22**

Documento generado en 26/05/2022 10:38:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>